Mendoza, 12 de mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0009228/2017 y la Nota- CUY: 0015102/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 02, obra la nota de referencia, mediante la cual Secretaría Académica, solicita la designación con carácter de interino, del ***Prof. Darío RONDAN***, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semi-exclusiva, a partir del 10 de mayo de 2017.

Que, motiva dicho pedido la necesidad de suplir a la Prof. Ana ROMANIUK, quien se encuentra de licencia para finalizar su doctorado.

Que, en fs. 03, Dirección General Económico Financiera, informa el presupuesto correspondiente al cargo.

POR ELLO.

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- . Designar con carácter de interino, del ***Prof. Jorge Jesús Darío RONDAN (DNI Nº 27.968.877 - Legajo Nº 28.894)***, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semi-exclusiva, para el dictado del espacio curricular: Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal, a partir del 10 de mayo de 2017 hasta el 10 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apartado	Subdepen -dencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Activi-dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
92		11	05	04	00	04	00	3	4	100%
ARTÍCULO 1.- Total de la distribución programática										**100%**

El gasto que demande las presentes designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	92	Secretaría de Ciencia y Técnica
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	4	Personal Permanente
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-807	Personal docente: Adjunto dedicación Semi-exclusiva

ARTÍCULO 3.- El docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 224